

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**2469** *Real Decreto 130/2022, de 15 de febrero, por el que se dispone el cese de don Javier García de Viedma Bernaldo de Quirós como Embajador de España en la República de Uganda.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de febrero de 2022,

Vengo en disponer el cese de don Javier García de Viedma Bernaldo de Quirós como Embajador de España en la República de Uganda, con residencia en Nairobi, con efectos de 25 de agosto de 2021, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 15 de febrero de 2022.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO